

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE ALEXANDRA-PEREZ-COELLO-APC
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Quito, 28 de Marzo del 2019

En mi calidad de Gerente General de **ALEXANDRA-PEREZ-COELLO-APC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** debo dar a conocer a la junta General de accionistas, el informe correspondiente a las actividades del año 2018.

1.- En septiembre de este año, nos vimos obligados a buscar los servicios de una contadora, ya que veníamos teniendo inconvenientes en la entrega de información del anterior contador. Se contrató los servicios profesionales de la Ec. CPA Yolanda Tapia, a quién se pidió poner al día la contabilidad desde enero del 2018.

2.- Las actividades con las empresas aseguradoras se han consolidado y se han regularizado todos los contratos de agencia miento, lo que ha permitido operar con normalidad y obtener una rentabilidad que nos permita seguir cumpliendo con el giro de negocios.

3.- Los ingresos totales del año 2018 con respecto a los registrados en el 2017 se incrementaron en un 48.5% pasando de \$161.212,28 a \$239.475,62, obteniendo una utilidad neta \$5.620,53, que corresponde a los accionistas, que luego de descontar el 10% de Reserva Legal, como lo dispone la Ley de compañías será de \$ 5.058,48.

4.- El Ejercicio fiscal 2018, fue cerrado con menos del 1% de cuentas pendientes que cobrar a clientes y que corresponde a la facturas del mes de diciembre, por lo que la liquidez obtenida fue canalizada a cumplir con todas nuestras obligaciones financieras y hacer abonos representativos a la cuenta por pagar que mantenemos con la accionista mayoritaria de la compañía.

5.- Según resolución de la Supercías SCVS-DSC-2018-0008 de 27 de febrero de 2018 en su numeral 3 determino como sociedad de interés público y por tanto obligadas a presentar informes de Auditoría Externa a las siguientes empresas: "Las de seguros, de reaseguros, intermediaras de reaseguros, peritos de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros". Esta es otra obligación que la tendremos que cumplir desde el año 2018 en adelante.



5.- Al cierre fiscal 2018, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias e informativas con todos los organismos estatales a quienes debe presentar la información como son: SRI, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías, Municipio.

Atentamente,



Alexandra María del Carmen Pérez Coello
Gerente General

APC PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

